

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 17/10/2025
NOMBRE:	José Luis Torres Quirarte
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PERÍODO:	20 de Octubre de 2025 24 de Octubre de 2025
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Villa Hidalgo a efectos de realizar visita de auditoría a la obra pública.</i>	

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	420-63-10A	D	\$2,941.64	0.00	\$0.00	\$2,941.64
3751	HOSPEDAJE	420-63-10B	D	\$1,920.42	0.00	\$0.00	\$1,920.42
3751	GASOLINA	420-63-10C	D	\$850.22	0.00	\$0.00	\$850.22
3751	CASETAS	420-63-10D	D	\$364.00	0.00	\$0.00	\$364.00
TOTALES				\$6,076.28	0.00	\$0.00	\$6,076.28

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1
2111 MGS

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

VoBo
1
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 17 de octubre de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$9,843.54
Nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos 54/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Villa Hidalgo,
por el periodo comprendido del 20 al 24 de octubre del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Total alimentos						\$2,941.64

Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
4	1018.26	\$4,073.04

Gastos de peajes	Casetas	Total
Villa Hidalgo		\$876.00
Total casetas		\$876.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Villa Hidalgo	540	200	10.00	2.64	\$1,952.86
Precio gasolina: 26.38					Total gasolina \$1,952.86

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

1
José Luis Torres Quirarte

Autorizó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Entidad Comisionada	Plazo	Entidad Comisionada	Plazo	Kilómetros a Recorrer (máximo)	Costo a Recorrer (máximo)	Objetivo
AHUALULCO DE MERCADO		GUTIÉRREZ LARA DIEGO ALONSO ING.	X		200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
VILLA HIDALGO		TORRES QUIRARTE JOSÉ LUIS ING.	X		200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
CABO CORRIENTES		RIVERA PADILLA JESÚS FELIPE ING. ARQ.	X		200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
VILLA PURIFICACIÓN ETZATLÁN	DEL 20 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025	ENRIQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARQ JAUREGUI HERMOSILLO RONALDO DE JESÚS ARQ GONZALEZ NÚÑEZ EDITH ARQ	X X X		200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
SAN MARCOS		OCAMPO LANDEROS JOSÉ ANDRÉS ING.	X		200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
TEQUILA		CERDA VIDAL RAFAEL ARQ. NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING. LÓPEZ GONZÁLEZ BULMARO L.E.	X		200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN, NO PROPORCIONAR CASETAS, EL TRASLADO SERÁ IDA Y VUELTA

Versión Pública

Se eliminan datos de:

- (1) firma de servidores públicos
- Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 16 de octubre de 2025

ASE Auditoría Superior de Jalisco
Poder Legislativo
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

16 OCT. 2025

RECBIBIDO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	VILLA HIDALGO
Fecha de comisión	DEL 20 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025
Objetivo	AUDITORIA
Resultados obtenidos	

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,941.64
Hospedaje		\$1,920.42
Peajes		\$364.00
Gasolina		\$850.22
Otros		\$0.00
		\$6,076.28

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 27 de octubre del 2025

1

JOSE LUIS TORRES QUIRARTE

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 4089/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**L.C.P. JAIME CRUZ VILLALPANDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA HIDALGO, JALISCO**

P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Ing. Alfredo Magaña Novoa y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Ing. José Luis Torres Quirarte y L.C. Benigno Magaña Espioza**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **20 al 24 de octubre de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

1

1

1



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO
DE JALISCO

Oficio: 4089/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

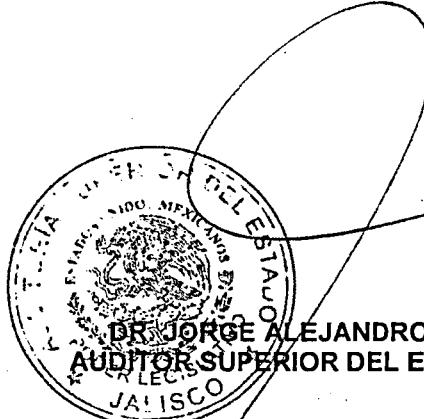
(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditabile dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

A T E N T A M E N T E
“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión
Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”.
Guadalajara, Jalisco, a 16 de octubre de 2025



c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Para su conocimiento.
c.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
c.c.p.- M.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- M.E. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Encargado del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 1 1 1

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Villa Hidalgo, Jalisco, a 24 de octubre del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Ing. José Luis Torres Quirarte, estuvo presente en este municipio de Villa Hidalgo, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 20 al 24 de octubre de 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



1

C. JUAN CARLOS CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, JALISCO

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



2 (a)
R.F.C. 3 (a)
Régimen fiscal: 626 Régimen Simplificado de Confianza
BOULEVARD SOLIDARIDAD 10 A CENTRO
VILLA HIDALGO, VILLA HIDALGO, JALISCO. Mexico. C.P. 47250

FACTURA

A816

Nombre o razón social	R.F.C.	Lugar, fecha y hora de emisión / certificación				
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	ASE0901016N4	47250 2025-10-24T13:46:25 / 2025-10-24T13:48:57				
Dirección	Otros datos fiscales					
NIÑOS HEROES 2409 MODERNA GUADALAJARA, JALISCO. México. C.P. 44190	Folio fiscal: E5CEC0B0-9EB0-41DC-A39A-3E760A5754FA Serie del certificado del emisor: 00001000000713790727 Serie del certificado del SAT: 00001000000717964008 Efecto de comprobante: I Ingreso Tipo de moneda: MXN - Peso Mexicano RFC del proveedor de certificación: SIF0403229F9 Régimen fiscal del receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos Versión de CFDI: 4.0					
No. Ident.	Cantidad	Unidad	Déscripción	Valor Unitario	Importe	
0001	4.00	Servicio	HABITACION SENCILLA	404.30	1,617.20	
Clave prod/serv 90111801 - Habitación sencilla			Clave unidad ROM - Habitación			
Ref. ISR 1.25%: 20.22, ISH 4.0%: 64.69, IVA 16.0%: 258.75 (02 - Si objeto de impuesto)						
Importe con letra	=MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 42/100 MXN=					
Este documento es una representación impresa de un CFDI Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición Forma de pago: 01 Efectivo Uso de cfdi: G03 Gastos en general				Subtotal	1,617.20	
				002-IVA 16%	258.75	
				ISH 4%	64.69	
				001-Ret. ISR	20.22	
				Total	1,920.42	
Sello digital del emisor: BeKbDJAGmOA89sKeBPevY3aU4pt6tdx4f7669B3BUozXiwBpxw4wS47/gOeLxGv5dQ9vBwEFleqzwCX6zeKnENjRoOma+98DI11OoV9yXcAP9XhDw6OoEdWo4phkdrfowpK7IGR0G1FYIPCndb+1aaTEOGCIPd1BccqHJMfb4s1WTlbv/2gZvMCu7tPupinvqNyEhd60eqRoVvspCKueTim5JD05ooahusacGiPLuNhIWfD5AO/Erv/Jjrph8/jrwteixdcv5JUDhxRjge870AyOMBL6oPTzse1FpUbo6JoPp+rabuqrNdvfLzzTxG+ijLOUZMFNc9E1cozZw==						
Sello digital del SAT: JEE7wgxYFIHb1+N6oNjiaBlhktQbRg2hAeE1Wnu/EuaH49FmwrYwTr+dmDrbs/bbDi0Z9t9w9lPuqS0JGzaz49/HxDEkuYPnD1wSLRON5exju0DE5J2MM4qYd4+xbZ3tG4605BvAnbSjGR0XswLNvYKwUsqyU524rJrDIP22Hx7i7SP1K08XZJhO72qBp+61u/UAWVJ1sEshEqXdd3Efe5Qz9y5EpC0tpvZ2+M1JFWB7f3IJOCjLSIQFwtgAXWwGxTzU/exeDL6MIAbmrlVwsFgkoYq/LsJYJ+nHSrhgEok8KaVi1pb3bIV8sMY9yH75SGzp6hwptJWUTWQ==						
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT: 1.1E5CEC0B0-9EB0-41DC-A39A-3E760A5754FA 2025-10-24T13:48:57 SIF0403229F9 BeKbDJAGmOA89sKeBPevY3aU4pt6tdx4f7669B3BUozXiwBpxw4wS47/gOeLxGv5dQ9vBwEFleqzwCX6zeKnENjRoOma+98DI11OoV9yXcAP9XhDw6OoEdWo4phkdrfowpK7IGR0G1FYIPCndb+1aaTEOGCIPd1BccqHJMfb4s1WTlbv/2gZvMCu7tPupinvqNyEhd60eqRoVvspCKueTim5JD05ooahusacGiPLuNhIWfD5AO/Erv/Jjrph8/jrwteixdcv5JUDhxRjge870AyOMBL6oPTzse1FpUbo6JoPp+rabuqrNdvfLzzTxG+ijLOUZMFNc9E1cozZw== 00001000000717964008						
Versión Pública Se elimina datos de: (1) firma de servidores públicos, (2) nombre de persona física (a), (3) RFC de persona física (a)						
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.						



QR CFDI

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

Validado ante el

20 OCT. 2025

Nombre: REDACTED

1



ASEJ
AUTORIDAD SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
FONER LEGISLATIVO

24 OCT. 2025

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
José Luis Torres Quarte.
FIRMA

1

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015

601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:

AV. NIÑOS HEROES 2386

COL BARRERA

GUADALAJARA JALISCO MEXICO

CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ASE0901016N4

AV. NIÑOS HEROES 2409

COL MODERNA

GUADALAJARA JALISCO MEXICO

C.P. 44190

603 GASTOS EN GENERAL

603 PERSONAS MORALES CON FINES NO

LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1343472

FOLIO FISCAL:

53909294-bc3c-4638-b092-cded911a9ce1

CERTIFICADO SAT: 00001000000509846663

FECHA EMISION:

24 OCT DEL 2025 14:28:49

FECHA CERTIFICACION:

24 OCT DEL 2025 14:29:24

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
35.426	LITR	MAGNA	20.77		735.73
		SUBTOTAL:			735.73
		002 IVA (16%):			114.49
		TOTAL:			850.22

OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 22/100 M.N.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
1|1.1|53909294-bc3c-4638-b092-cded911a9ce1|2025-
10-24T14:29:24|LS01306189R5|MY2kIrnfWh1wTYo76FnT
5t8S+6RWGaxCmomXXYPDCVmWIB9B77V6GhRdFwsyu4Kn10GA
pmdez4nGLSEAQpmnU1DMyNjFhK9c0BL1qWzNQxSMeOZFFSH
ZJdo4AoAPIksgmgnmjUdPP90ufsm3H13Q2GCrwqDYa4/o+4g
9m2ZQexpsFhtRws+2kW11d113wjAizGAe|T3QBYMRpWcZ/o
NF2errHs44HKe/GoHcBEtr62g0f/G+M9ovXELr+644Z+0w/R
XNkaukQHW1syaRv31CMFdyTbh6KK1eZP2WdmfK+YR03K/VDS
gJ05Hij4tYAyT2JKnHUCgK0Z+BZ/g+7Y4w==|00001000000
509846663||

OPERADO

Transferencias
y Asignaciones
Estatales

2025

OPERADO
Fondo
Revolvente

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

MY2kIrnfWh1wTYo76FnT5t8S+6RWGaxCmomXXYPDCVmWIB9B
77V6GhRdFwsyu4Kn10GApmdez4nGLsEAQpmnU1DMyNjFhK9
c0BL1qWzNQxSMeOZFFSHZJdo4AoAPIksgmgnmjUdPP90ufsm
3H13Q2GCrwqDYa4/o+4g9m2ZQexpsFhtRws+2kW11d113wjA
i:GAAfEX3QBYMRpWcZ/oNF2errHs44HKe/GoHcBEtr62g0f/
G+M9ovXELr+644Z+0w/RXNkaukQHW1syaRv31CMFdyTbh6KK
1eZP2WdmfK+YR03K/VDSgJ05Hij4tYAyT2JKnHUCgK0Z+BZ/
g+7Y4w==

SELLO SAT:

M7N/3zdanHRZRTSeVpTTEc5m/5nV+M+EHG0iaznVqctJTjSJ
a1j1H71n998w5JbY6J83SGK0pNJA3oGUN1BEM8cU2VFSUne
sSE0XZNj3Lv33BZ/OfqIGjyu4GhtuJLjj1SJVNqhpCkuAHBc
rDKZy19cpzshDDjvpyd02B137U3iUS/pSQYgNq1dGeLEGFHp
ePqzhsnYfRyq5w51uRBzqrkzUUpced8D7LtbzdfzS9pzPbcx
13nPLX1I9gB4S14afQZH1uvCJFsCQsewwB1fbJwEQIz6Ywpw
tz1Q13tvnPbTJDjgJqm0695gJovZoOC+N0sKR4EcgJA2rRWR
LS+JOQ==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION

M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION

IMPRESA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:

rmartinezm13@hotmail.com

www.combusgd1.com/factura

Validado ante el



28 OCT. 2025

Nombre: 1



24 OCT. 2025

José Luis Torre Quirarte

RECIBI EN MINTERNA SATISFACTION

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

EMISOR

RFC: RCO0708136F7

Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE

RECEPTOR

RFC: ASE0901016N4

Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Regimen Fiscal: 603

Domicilio Fiscal: 44190

Uso CFDI: G03

FACTURA

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Version: 4.0
 Serie: BB
 Folio: 2132914
 Fecha: 2025-10-27T11:20:10
 Lugar de Expedición: 45430
 Tipo de Comprobante: I - Ingreso
 Moneda: MXN
 Forma Pago: 01 Efectivo
 Método Pago: PUE Pago en una sola exhibi

Clave	Obj. Imp	Descripción	Unidad	C.Uni	C. ProdServ	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 53570382120616908806 FECHA: 2025-10-20T12:27:09Z CASETA JALOSTOTITLAN A	C62	95111603	1.000000	\$101.720000	%16.00 \$16.28			\$101.720000
	02	PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 29370702729116843014 FECHA: 2025-10-20T11:57:12Z CASETA TEPATITLAN A	C62	95111603	1.000000	\$212.070000	%16.00 \$33.93			\$212.070000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$313.79	\$50.21

Total con letra

(TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 0/100 MXN)

Subtotal	\$313.79
Descuento	\$0.00
Total Impuestos Trasladados	\$50.21
Total Impuestos Retenidos	\$0.00
Total Comprobante	\$364.00



27 OCT. 2025

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE: José Luis Torres Quirarte
 FIRMA:



No. Certificado del SAT
 0000100000518812364
 Fecha y Hora de Certificación
 2025-10-27T11:20:11
 Folio Fiscal UUID
 10e90943-4ecd-40bd-97e4-ad0d3978201b

Sello Digital

QMxLr4kTxY10VDM4uthj3lRLYXukW6Aqtryb5uBkkUXLuTFDSYq1bEo+kfvXyIZ0JZo0Niu3729j4RkQ1+5KYCBWV7jEts1JYBRz4qV
 q6ZiHW6m6Kcsc375nGScqCUQxVLs+D7PMkAMFoGoBU63uReDKYnPCf1iBU1/JTGkdJsIDd6Id/RQzYBz+GgmdCw+gpvJbkMz+Wd
 61qSopb0fd/lX5qIrd+Kk3yeh8P20UnV+9ZSubDnro2qJLWA9lMB917PsvlhV3G1q3VntLP/6nKF0pyHtjVLI+YOSSmdbA8jdjsQL3IL2+Bjl
 Y6yVhI4Dol92es5PjwpVrPGmr/SSg==

Sello del SAT

eUhdRBhSWhPVybHeAWi3TYjo97f/P3y0f7pEuIEzg8MFIDskXA7k714nptwNQD7lsLYQShlbB5JRgmcj334qbqY9xl2OV8Wsnf/Db4JUY
 Ql2zMHqTurJGvr4fEejzHcre7vy+Zk/aGcVmD3NwX9CcHuE41AljmcHbCFyiOLVuMiHIYgx7j6YXCAOo/maWn66Ze5D30BQREfcupy+
 SnSpQTTFY+ThgvVoTPzS53qwdqqlZOSIEUxczbJCRznJcuPkJwAQIM38sEAoOi0ja1ytKm9jKdZ0QlAbtEOffrbKNVV0Eykl/5b+xx5
 Qgl/384i3ozzuac4g+iU03CvkoQ==

Cadena Original

||4.0||BB|2132914|2025-10-27T11:20:10||01|00001000000702691838|313.79|MXN|364.00||I||01||PUE|45430|RCO0708136F7|RED DE CARRET
 ERAS DE OCCIDENTE|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|G03|95111603|535703821
 20616908806_100974691|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 53570382120616908806 FECHA: 2025-10-20T1
 2:27:09Z CASETA JALOSTOTITLAN A|101.720000|101.720000|02||101.72||002||Tasa||0.160000||16.28||95111603|29370702729116843014_10
 0979200|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 29370702729116843014 FECHA: 2025-10-20T11:57:12Z CASET
 A TEPATITLAN A|212.070000|212.070000|02||212.07||002||Tasa||0.160000||33.93||313.79||002||Tasa||0.160000||50.21||50.21||

ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI

Validado ante el

28 OCT. 2025

Nombre:

1

OPERADO
 Fondo
 Revolvente

Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales

2025

Página 1 de 1